

11 DE JULIO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio del año dos mil veinticuatro, se dan cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente Acta, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utiliza plataforma Teams con la liga:

<https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19:meetingZmM3ZTQyN2YtYjdiMS00Yzk0LTk3NWMtMmU4N2lxZjgwNTY5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f3ae33299e6a2%22,%22Oid%22:%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7D>

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.

El Presidente Suplente Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, da la bienvenida, a todas y todos quienes integran y participan en el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el día de hoy tiene verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva llevar a cabo la verificación del quórum legal para esta sesión (pase de lista).

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, comenta al Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Presidente Suplente, que se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH.

Acto seguido, el Presidente Suplente Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y afirma con fundamento en el Capítulo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del oficio 401.11C.14/2024/010, signado por el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente Titular del COMERI-INAH, el de la voz Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, he sido designado como Presidente Suplente para este Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH y en ese carácter presido esta Sesión. Asimismo, a través del oficio 401.11C.14/2024/006, designo a la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, como Secretaria Ejecutiva para llevar a cabo este Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH.

En uso de la voz el Presidente Suplente del COMERI-INAH, refiere que esta Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI-INAH, contiene cinco puntos y un Acuerdo Único. Se da inicio a la Orden del Día, el punto número dos, es la presentación para conocimiento del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto

11 DE JULIO DE 2024.

Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día primero de marzo del 2024, como se señala esta Acta se encuentra debidamente formalizada por cada uno de los que asistieron y participaron en la Primera Sesión Extraordinaria, por lo que se solicita la consideración del pleno para no leer esta acta y dar por presentada en esta Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI-INAH. Al no haber comentarios al respecto se da por atendido este punto.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación del Proyecto Normativo denominado Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, presentándose para aprobación del pleno. Se da uso de la palabra al Secretario Técnico del INAH para exponer de manera breve el contenido de este documento normativo y proceder, a los comentarios y/o a la aprobación de éste por parte del Comité.

Al respecto, el Antrop. José Luis Perea González, Secretario Técnico y Corresponsable de este COMERI-INAH, agradece y comenta que es importante hacer una intervención sucinta, que este documento tiene que ver con una de las funciones primordiales que tiene nuestra Institución establecida en la Ley Orgánica del INAH; así como en su propio Reglamento, que los vincula a las tareas de investigación, conservación, difusión y docencia. En particular, el documento se ciñe a las disposiciones normativas para poder integrarlo en su condición de Lineamientos que se presentaron en su momento ante este Comité y que incorpora de manera general los comentarios vertidos en el mes de mayo y el 7 de junio nos permitimos hacer llegar la última versión a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. El documento está integrado por los objetivos correspondientes a esta Comisión en su ámbito de aplicación, al fundamento legal que establece su existencia y a las disposiciones generales que se consideran pertinentes.

Asimismo, este documento contiene cinco títulos que abordan diferentes temas que regulan la función de esta Comisión, en términos generales, puedo decir que la constitución de la Comisión está considerando la participación de las Coordinaciones Nacionales, de las Áreas Académicas Sustantivas de nuestra Institución, de los Directores de Especialidades, de las representaciones de las Escuelas y también a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, lo que abarca en términos de sus funciones vinculadas a formular las propuestas que se presentan como políticas editoriales al Director General, establecidas en este documento de la Comisión, la relación que se dispone con la Dirección de Publicaciones y la Coordinación Nacional de Difusión, los aspectos que tienen que ver con el establecimiento del tiraje, los tiempos acerca de las publicaciones que emite nuestra Institución, las recomendaciones para la edición de las publicaciones, así como consultar con las comisiones de centros de trabajo de publicaciones.

El funcionamiento que se emite para esta Comisión, está regulado por la realización de reuniones mensuales. Su contenido demuestra las características de los documentos originales que se tienen que entregar, los tipos de publicaciones que tiene la Institución en términos de lo que son colecciones científicas, antologías, catálogos, libros de divulgación, así como otras que definen las publicaciones que difunde nuestra Institución, establece los dictámenes que se emiten y desde luego las Comisiones Dictaminadoras que funcionan en todo este proceso. La

11 DE JULIO DE 2024.

Última parte está dedicada a regular y establecer las disposiciones para los procesos de publicación, en general este es el contenido que tienen los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones de nuestra Institución, creemos en general que se ha cumplido la revisión, la consulta y tenemos la disposición de considerar sus opiniones y en su caso su validación, para que sea aprobado este documento.

A continuación, el Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, en uso de la palabra agradece los comentarios señalados, y le solicita a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, recoger los comentarios, observaciones y proceder a solicitar la aprobación o no de los integrantes del Comité a este documento regulatorio que se somete a la aprobación.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, señala que, por unanimidad de votos se aprueba por este Comité de Mejora Regulatoria Interna los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, en uso de la palabra, agradece los comentarios y continua con el siguiente punto del Orden del Día referente al informe sobre la conformación del Grupo de Análisis de Normas Internas y propuesta del Programa Anual de Trabajo de Normas Internas PATNI-INAH 2024. Le solicita a la Secretaria Ejecutiva desarrollar este punto.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, señala que este punto contiene 3 temas principales: la desregulación del COMERI, la conformación del Grupo de Análisis de Normas Internas y la integración del Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI-INAH 2024). Se informa a los miembros del Comité que con oficio CGGEP/001/2024, de fecha 8 de abril 2024, se recibieron los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal, signado por el titular José Luis Chávez Delgado, Coordinador General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Secretaría de la Función Pública, en el cual señala dentro de sus Artículos Transitorios, que se puede instaurar un Grupo de Análisis de Normas Internas en las Dependencias en sustitución de los Comités de Mejora Regulatoria Interna.

En ese sentido, se revisaron dichos Lineamientos y entre otros aspectos se consideró que ahí se establece que la construcción, actualización, simplificación o en su caso, desregulación de la normatividad que tienen todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, se regulen, se actualicen como se menciona, normados ya no por Unidad Administrativa como se ha hecho, sino por Macroprocesos y procesos esenciales de cada uno de estos Macroprocesos, se llevará a cabo de acuerdo con las Guías y metodologías que la Secretaría de la Función Pública va a emitir en próximos días y con ello armamos la metodología y programa de trabajo Institucional, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal.

11 DE JULIO DE 2024.

Se informa a los miembros de este Comité que se ha dado inicio al proceso de abrogación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y se ha decidido conformar el Grupo de Análisis de Normas Internas y dejar sin efectos el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria Interna del INAH, documento que se encuentra publicado en la Normateca desde el año 2009 y dejaría de tener efecto a partir de que se hagan las gestiones necesarias y que el Director General emita el oficio donde se abroga este Comité.

En los Lineamientos se menciona, como se ha citado que conformaremos ese Grupo de Trabajo de las Normas Internas y para ello conforme a lo establecido el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente Titular del COMERI-INAH, ha firmado los oficios designando a los servidores públicos que tendrán o que conformarán este Grupo de Trabajo. Para ello, los Lineamientos señalan cinco figuras principales y un grupo de Unidades Administrativas, el cual estará integrado de la siguiente forma, **Responsable de la Mejora de la Gestión**, quien presidirá este Grupo de Análisis de Normas Internas, Arq[.]go. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, designado a través de oficio 401.3C.8-2024/443, signado por el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH. Asimismo, mediante oficio 401.3C.8-2024/446, el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo, ha designado como **Enlace de Simplificación** y quien también tendrá el rol de Secretaría Técnica para este Grupo de Análisis a quien ocupa la Dirección de Planeación y Evaluación, Lic. Edith Vergara Esteban y como **Responsable de los Procedimientos Institucionales** se ha designado al Lic. Jorge Pérez Ordóñez, encargado de la Subdirección de Normas y Procedimientos, adscrito a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Asimismo, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control Específico en el INAH, ha designado al Lic. Alfredo Aguilera Chávez, Subdirector de Área, a través del oficio 48/010/TOIC/417/2024, como **Enlace de esta Área**, aún estamos en espera de la designación del Enlace por parte de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos para tener estos principales cinco roles que habrán de conformar este Grupo de Análisis. Por lo que respecta a las Unidades Administrativas que integran este Instituto Nacional de Antropología e Historia y que se mencionan en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, que son todas las Coordinaciones, la Secretaría Técnica, la Dirección de Estudios Históricos, Titulares de las tres Escuelas y la Dirección de la Biblioteca, serán las Unidades Administrativas que habrán de conformar este Grupo de Análisis de Normas Internas, mediante nombramientos con los oficios respectivos; es necesario señalar que para los 31 Centros INAH éstos estarán representados por la Coordinación Nacional de Centros INAH, para tener una mayor participación tanto en la conformación del Programa de Trabajo así como en el Grupo de Análisis.

Al respecto, estos Lineamientos establecen la obligatoriedad de contar con un Programa Anual de Trabajo de Normas Internas, por ello se incluye una primera propuesta de ese Plan de Trabajo. Una vez que se tengan las Guías y la metodología a que hacen referencia los Lineamientos, se tiene que trabajar entre todos como Grupo de Trabajo, en determinar las modificaciones o adecuaciones o lo que se tenga que realizar para actualizar este Programa de

11 DE JULIO DE 2024.

Trabajo, recordando que toda la normatividad se tiene que actualizar, alinear o simplificar a través de Macroprocesos y procesos esenciales, como Grupo de Trabajo se tiene que decidir cuáles serán esos Macroprocesos y esos procesos esenciales que el Instituto tendrá para la administración 2025 y en adelante sobre los cuales, se tendrá que reorganizar toda nuestra normatividad, se cuenta con un programa de fechas estimado que se va a ajustar una vez que se tengan las Guías y los tiempos que la Secretaría de la Función Pública establecerá en esa metodología de trabajo.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y continúa señalando que estamos frente a una disposición de la Secretaría de la Función Pública que se relaciona con el recién publicado Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública y un proceso muy amplio mediante el cual la Administración Pública pretende ordenar los procesos de carácter administrativo, lo cual implica algunos ajustes.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, pregunta si la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH, quiere hacer uso de la voz; es muy interesante como estos Lineamientos suponen que la normatividad interna que las dependencias tendrán que desarrollar, se desprenden específicamente de los Macroprocesos. Estamos frente a un verdadero proceso de reingeniería de la Administración Pública, que cae muy bien en nuestra organización, recientemente no habrán pasado dos años que se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica, con las debidas atribuciones de la 52 Unidades Administrativas y las facultades de sus Titulares, y de ahí un amplio, interesante, complejo, pero muy alentador proceso en el que todos estamos involucrados para poder alinear, armonizar y actualizar no sólo nuestros documentos regulatorios internos que muchos de ellos vienen de varios años y que corresponden a lógicas de organización y funcionamiento de la Administración Pública específicas, las cuales parece estamos dejando un poquito atrás, que se pueda a mediano y largo plazo, tener una organización en este Instituto, que tiene un orden totalmente diferente a partir de la definición de los Macroprocesos.

En un primer análisis que se ha llevado a cabo, ya lo estaremos compartiendo con todos, en lo que se desprenda del Programa de Trabajo que ha referido la Secretaria Ejecutiva, estos Macroprocesos corresponderán con asuntos propios de las competencias de la Institución, es decir, se abra una suerte de equivalencia entre la conservación, la protección técnica y legal, la investigación, la docencia y la difusión como Macroprocesos a partir de los cuales toda la estructura orgánico-funcional, todos los documentos regulatorios internos deberán de alinearse.

Es una enorme oportunidad, es un momento muy interesante para el desarrollo de la organización y por supuesto el trabajo que todos debemos llevar a cabo, si fuese posible Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH, que nos comparta un comentario sobre este punto que se está informando al Comité.

11 DE JULIO DE 2024.

En uso de la voz, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH, agradece y continúa, efectivamente usted ya lo ha comentado muy bien, a raíz de la publicación de estos Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal, no es tanto que el COMERI desaparezca, no, yo creo que evoluciona con estos Macroprocesos que nos mencionan los mismos lineamientos, los cuales ya se están haciendo del conocimiento de todos los integrantes de este Comité; los proyectos que ya se tenían en este Comité tampoco van a desaparecer, simplemente se les va a dar seguimiento a través de este Grupo de Trabajo, se van a establecer, probablemente nuevas normas, nuevos procedimientos para hacer un poco más ágil y más práctica toda esta validación y actualización de la normatividad en el Instituto, creo que es muy acertada esta publicación por parte de la Secretaría de la Función Pública para actualizar la Normativa a nivel Federal.

Así mismo, el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y refiere, invito a todos quienes vamos a conformar este Grupo de Análisis de Normas Internas a tener una participación, un involucramiento primero en un proceso que esta cierto, es necesario que tiene que ver con aprovechar las capacidades institucionales en conocimiento, experiencia en formación, estas materias específicas que implican conocimientos profundos de la Administración Pública, de las disposiciones recientes que la Secretaría de la Función Pública, está poniendo a disposición de las entidades públicas, la posibilidad de que dentro de nuestros equipos designemos a alguien que avance no sólo con la representación, con la profesionalización y la capacitación de inicio alrededor de lo que implica los procesos normativos.

Debemos ampliar la capacidad institucional y fortalecerla, en las materias que participemos en este grupo, en la parte operativa y contribuir de una manera eficiente y satisfactoria para los propósitos que el Instituto tiene en su actualización de los Marcos Normativos. Vamos a compartir la propuesta de planteamiento para iniciar un proceso de sensibilización que es muy importante y de capacitación a través del cual vamos a ir adquiriendo habilidades, nos referimos a documentos regulatorios, cuando definimos qué es necesario regular, qué no lo es, qué forma parte del proceso de carácter administrativo propios que generemos un verdadero proceso de fortalecimiento de las capacidades que tiene la Institución en esta materia y con ello, fortalecer un grupo de servidores públicos, que se involucren y acometan esta tarea importante para la organización. Continuando con la Orden del Día se pone a consideración del Secretario Administrativo Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Presidente Titular de este Comité, si quiere participar en este momento sobre este punto.

En uso de la voz, el Secretario Administrativo Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Presidente Titular de este Comité. No hay mucho que decir, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH, manifestó que no se trata de la supresión de esta actividad del mejoramiento o perfeccionamiento en la normatividad, se trata de otra modalidad que pretende ser más eficiente en esta tarea que ha sido de verdad bastante tortuosa, bastante lenta no ha respondido a las necesidades de

11 DE JULIO DE 2024.

actualización en tiempo y ha traído algunas dificultades no mayores en la operación del Instituto, esto se está planteando y esperemos que sea efectivo.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y comenta el punto número cinco de la Orden del Día refiere a los Acuerdos emitidos por el COMERI, para lo cual solicita a la Secretaria Ejecutiva pueda desarrollar este punto.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, pone a su consideración la baja de estos Acuerdos del COMERI, toda vez que el Comité será abrogado y evoluciona a Grupo de Análisis de Normas Internas, el cual se encuentra contemplado en el Artículo 36 de los "Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno en la Administración Pública Federal", motivo por el cual se tienen que dar de baja estos Acuerdos con el compromiso de que la temática de cada uno de ellos se considere en el Programa de Trabajo de Normas Internas que se tendrá que realizar y darle seguimiento y cumplimiento, bajo la metodología y el esquema de trabajo que la Secretaría de la Función Pública tendrá a bien emitir, el **Acuerdo COMERI-I-SO-02, Acuerdo COMERI-III-SO-01, Acuerdo COMERI-V-SO-05, Acuerdo COMERI-V-SO-06** y el **Acuerdo COMERI-VI-SO-03**, se somete a votación de todos los miembros de este Comité o si tienen algún comentario. De no haber comentarios se establece el siguiente:

Acuerdo Único COMERI-II-SE-01-24 Por unanimidad de votos se aprueba la baja de los Acuerdos con consecutivo 1, 2, 3, 4 y 5 del COMERI-INAH incorporándose en las temáticas que le corresponda a cada uno de ellos al Programa Anual de Trabajo del Grupo de Análisis de Normas Internas (PATNI-INAH).

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, refiere al sexto punto de Asuntos Generales, solicitándole a la Secretaria Ejecutiva desarrolle el punto.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, agradece y manifiesta que se incluirán adicionalmente, se enviarán en PDF para que todos tengan los Lineamientos a los que se han hecho referencia, que son los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Se llevará a cabo, como menciona el Presidente Suplente, reuniones para determinar los primeros pasos a seguir e implementar operativamente lo que ya será el Grupo de Trabajo, empezando por la sensibilización, capacitación de los servidores públicos, designación de enlaces, esquemas de trabajo, se tienen que tener estos Lineamientos para conocerlos y participar en la conformación de este Programa de Trabajo.

En cuanto Asuntos Generales se hace de su conocimiento que se está actualizando la Plataforma de la Normateca Interna, para facilitar su acceso, su consulta y su operatividad de acuerdo a los Macroprocesos y de la Normatividad que se elabore. Se tendrá que reorganizar la Normateca Interna, para alinearla a la Normatividad que se vaya trabajando y actualizando.

11 DE JULIO DE 2024.

Compartimos la nueva imagen de esta Plataforma que busca ser una forma más sencilla de visualizar la Normatividad, con una estructura muy intuitiva para consultar cada uno de los documentos que se tienen actualizados, así como el apartado de Normatividad Histórica para acceder de manera muy sencilla a cada uno de ellos.

El nuevo Repositorio Institucional cuenta con la misma dirección electrónica Normateca-INAH, se observa un botón de acceso en el que se despliegan seis apartados.

En el primero está la Normatividad Vigente, clasificada aquella de carácter Federal que le aplica al Instituto, que como su nombre lo dice, ha sido emitida a nivel Federal, en la Normatividad Interna hay tres apartados, la primera es aprobada por este Comité, es decir, toda la Normatividad que este Comité a lo largo de su historia, ha aprobado y está vigente; en el siguiente apartado se presenta lo aprobado por atribución de la Dirección General, como aquellos acuerdos de los consejos así como modificaciones a la estructura entre otros y en el tercer apartado, aquella normatividad que ha sido aprobada por otros Comités Institucionales, como es el caso del Comité de Obras, el Comité de Adquisiciones, que son de cumplimiento obligatorio para este Instituto. Es importante señalar que en cada uno de los apartados se despliega un listado donde se obtiene un PDF correspondiente de la Normatividad que deseen consultar.

En el siguiente apartado, se observa la sección Foro, la cual contiene la Normatividad por aprobarse y donde todos los servidores públicos e incluso externos registran sus comentarios respecto a los documentos publicados, eso veremos si sigue o no, dependiendo de la metodología que nos emita la Secretaría de la Función Pública, respecto a la aprobación de la Normatividad. Asimismo, se tiene otro apartado que es el Material para Elaborar la Normatividad, donde se subirá todas las Guías que emita la Secretaría de la Función Pública y cualquier material que sea útil para la operación de este Grupo de Análisis, iremos alimentando con la información que sea de utilidad.

En otro apartado se encuentran los Contactos de Asesoría, en donde se consulta el correo y la extensión de las personas servidores públicos que están atendiendo el tema de la Normatividad.

En el apartado denominado Normatividad Histórica, marcado en color rojo para llamar la atención se encuentra la Normatividad desregulada no vigente, se descarga la ficha con la información del documento, así como el archivo en PDF.

Por último, se tiene otro apartado denominado Actas del COMERI en donde se visualizan todas las Actas que se generaron por este Comité, para consultas de todos los interesados, esta sería la nueva imagen momentánea del nuevo Repositorio Institucional de Normatividad.

Una vez conformado el nuevo Grupo de Trabajo, se estará adecuando para atender las necesidades y los nuevos Lineamientos que se generen en relación a la Normatividad alineada por Macroprocesos y Procesos Esenciales.

11 DE JULIO DE 2024.

El Presidente Suplente, Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, finalmente agradece y refiere haber cubierto los propósitos de esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, al agotar los puntos de la Orden del Día, agradecemos a todas y todos su participación, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INAH, informando que en breve se hará llegar el material correspondiente, muchísimas gracias, que tengan muy buen día.

11 DE JULIO DE 2024.

Integrantes del Comité

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Secretario Administrativo y
Presidente Titular del COMERI-INAH



Antrop. José Luis Perea González
Secretario Técnico y
Corresponsable del COMERI-INAH



Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y
Presidente Suplente del COMERI-INAH



Lic. Edith Vergara Esteban
Directora de Planeación y Evaluación
y Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH



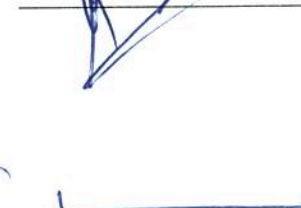
Mtra. María del Carmen Castro Barrera
Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio
Cultural y Vocal del COMERI-INAH



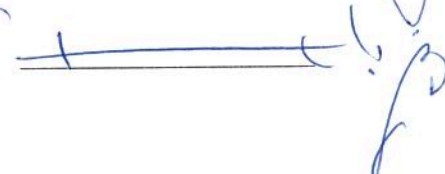
Arqlo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez
En representación de la Coordinación Nacional
de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Colette Almanza Caudillo
En representación de la Coordinación Nacional
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH

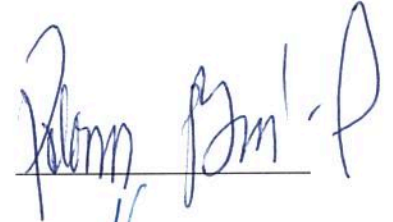


Lic. Germán Alamilla Vázquez
En representación de la Coordinación Nacional
de Monumentos Históricos y
Vocal del COMERI-INAH



11 DE JULIO DE 2024.

Dra. Paloma Bonfil Sánchez
Coordinadora Nacional de Antropología
y Vocal del COMERI-INAH



Arq. René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH
y Vocal del COMERI-INAH



Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal
del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos Financieros
y Vocal del COMERI-INAH



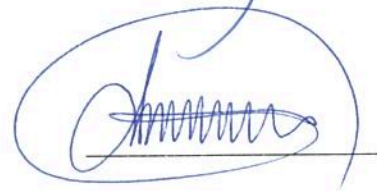
Arq. María Gabriela López Araujo
Coordinadora Nacional de Recursos Materiales
y Servicios y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación Nacional
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos
y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. José Guadalupe Martínez García
En representación de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Dr. Fermín Alí Cruz Cervantes
En representación de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



11 DE JULIO DE 2024.

Lic. Jorge Jiménez Rentería
En representación de la Escuela Nacional
de Conservación, Restauración y Museografía
y Vocal del COMERI-INAH

Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos y Vocal del
COMERI-INAH

Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado
En representación de la Coordinación Nacional
de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico del COMERI-INAH

Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control Específico
en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH

